



ACUERDO No. 14
(26 de Septiembre de 2014)

POR EL CUAL SE ADOPTA LA REFORMULACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" DE LA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR "ITFIP"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP",

en ejercicio de las facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992, la Ley 749 de 2002, la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1295 de 2010 y el literal d del artículo 28 del Estatuto General vigente y,

CONSIDERANDO

1. Que el Proyecto Educativo Institucional del ITFIP es el documento conceptual que orienta el sistema de gestión académico y administrativo, el modelo y las estrategias pedagógicas y didácticas, el desarrollo docente con el fin de alcanzar la calidad académica.
2. Que la comunidad académica del ITFIP requiere actualizar el quehacer académico de acuerdo a las nuevas tendencias pedagógicas y didácticas como también a los cambios generados por la normatividad vigente.
3. Que la reformulación del Proyecto Educativo Institucional es una oportunidad para responder a situaciones y necesidades de los estudiantes, egresados y del sector productivo.
4. Que en el proceso de reformulación del Proyecto Educativo Institucional participó la comunidad académica del ITFIP, como también se tiene en cuenta los lineamientos y requerimientos del Ministerio de Educación Nacional, producto de la participación en convocatorias para lograr la ampliación de cobertura con calidad académica.
5. Que el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional de El Espinal-Tolima dentro de sus lineamiento del Plan de Desarrollo – Lineamiento: Calidad y Ampliación de Cobertura, tiene como estrategia la revisión permanente de su proyecto Educativo Institucional como respuesta a la responsabilidad social en la formación de líderes que trasformen la sociedad.

caf.112





"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Continuación Acuerdo No. 14 Consejo Directivo ITFIP

6. Que el Consejo Académico en la sesión del 3 de septiembre de 2014 se estudió, debatió el documento y avaló el texto final del Proyecto Educativo Institucional PEI; lo recomienda para su aprobación por parte del Consejo Directivo.

ACUERDA

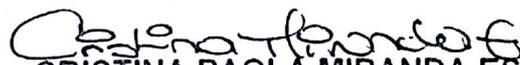
ARTÍCULO PRIMERO. Adóptese la reformulación del Proyecto Educativo Institucional del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP de El Espinal - Tolima

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en El Espinal Tolima a los veintiséis (26) días del mes de Septiembre de dos mil catorce (2014).

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO


CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDON

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO


GELBER GOMEZ ROZO

